República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-10351-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 19 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-94699200-APN-DGA#ANMAT

VISTO el N° EX-2019-94699200-APN-DGA#ANMAT el registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BIOSUD S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° DI-2019-7636-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual aprobó autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, en el RPPTM del PM-310-106, denominado: Implante para aneurisma en bifurcación, marca pCONus.

Que se consignó erróneamente algunos códigos del Item Modelo/s, de N° DI-2019-7636-APN-ANMAT#MSYDS.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decretos Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el Item modelo/s en la Disposición ANMAT N° DI-2019-7636-APN-ANMAT#MSYDS de 16 de septiembre de 2019, en el cual quedara redactado de la siguiente forma: Item modelo/s: Donde dice: “PCON-HPC-4-15-5 / PCON-HPC-4-15-6 / PCON-HPC-4-15-7 / PCON-HPC-4-15-8 / PCON-HPC-4-15-10 / PCON-HPC-4-15-12 / PCON-HPC-4-15-15”; Debe decir:” PCON2-HPC-4-15-5 / PCON2-HPC-4-15-6 / PCON2-HPC-4-15-7 / PCON2-HPC-4-15-8 / PCON2-HPC-4-15-10 / PCON2-HPC-4-15-12 / PCON2-HPC-4-15-15”.; Además de lo ya autorizado.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-310-106 cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado; hágasele entrega de copia de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-94699200-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.12.19 09:48:09 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.19 09:48:36 -03:00